



FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA

Rincón 74 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

54 11 4951-1455

fja.org.ar @FJAJudiciales

Federación Judicial Argentina

Federación_Judicial_Argentina

prensajudiciales@fja.org.ar

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Este 10 de diciembre se conmemoran 73 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este hecho histórico y las posteriores convenciones que se fueron aprobando en diferentes foros internacionales consolidaron la defensa de la vida y de todos los derechos de los que gozamos por el sólo hecho de ser seres humanos, por sobre la arbitrariedad de los estados y de los grupos que actúan como tal.

No puede ya esgrimirse ninguna razón racial, religiosa, de sexo, económica o política para justificar la violación de las garantías que ésta proclama. Aunque para los trabajadores y trabajadoras el respeto de nuestros derechos, incluso a la vida, siempre requirió de la organización y de la lucha, este pliego de principios inalienables nos permitió y nos permite dar la pelea contra las arbitrariedades y los atropellos de los poderes fácticos y/o del estado.

Es además el instrumento que permitió a nuestro pueblo, liderado por los organismos de DD.HH., recorrer un largo, doloroso e inédito camino de memoria, verdad y justicia que aún transitamos luego de la sangrienta dictadura cívico militar. No hay en la historia moderna ninguna experiencia equiparable a la argentina, por el valor político y jurídico de la construcción de la verdad histórica y del juzgamiento de los responsables de las violaciones a los derechos humanos, con respeto del derecho a defensa, de las garantías del proceso y del juez natural. Somos partícipes y testigos de un hecho histórico, inédito, que quedará como legado para nuestro pueblo y los pueblos del mundo.

Peró para nosotrxs, lxs trabajadorxs, el camino nunca es lineal. Además de los avances y retrocesos sobre el respeto y vigencia de nuestros derechos, siempre hay más que hacer para lograr una sociedad más justa e igualitaria. En ese sentido esta fecha nos interpela como trabajadorxs de los poderes judiciales para reflexionar sobre la necesidad de democratizar la justicia para dar una mejor respuesta a los reclamos de la sociedad.

Todos los poderes del estado, en diferentes momentos y de diferente forma, han transitado procesos de reformas fruto de la demanda de la sociedad y de los principios democráticos. Sólo los poderes judiciales se han cerrado sobre sí mismo sin aceptar reformas sobre su funcionamiento. Es indispensable abordar este debate con honestidad intelectual y con capacidad autocrítica, para incorporar principios y mecanismos democráticos de los que los poderes judiciales carecen.

Sólo de esta forma la persecución judicial (lawfare), la manipulación inescrupulosa de los principios jurídicos fundamentales y el consiguiente encarcelamiento o "linchamiento social" de dirigentes y luchadores sociales que hoy padecemos, tendrán remedios democráticos.

José María Segura
Secretario DD.HH.

Matías I. Fachal
Secretario General